



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

#### Concejalía de Juventud

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2020, aprobó el III Plan Local de Infancia, Familia y Adolescencia (2020-2024).

Dicho Plan se publicará en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Burgos ([www.aytoburgos.es](http://www.aytoburgos.es)), así como quedará a disposición del público en general, un ejemplar del mismo en las oficinas de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales, sitas en el n.º 2 de la calle San Juan, planta 1.<sup>a</sup>.

En Burgos, a 25 de noviembre de 2020.

La presidenta del Consejo,  
Sonia Rodríguez Cobos